

MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 178

## CONCEJO ABIERTO DE BÁRCENA DE TORANZO

**CVE-2020-6680** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Bárcena de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 1/2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Bárcena de Toranzo, 1 de julio de 2020.

El presidente,

Leopoldo Revuelta Riancho.

2020/6680